

RESOLUCIÓN SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN EN LA MATRÍCULA INICIAL, PARA EL CURSO 2022-2023, DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA FACULTAT DE CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (2º Cuatrimestre)

Vistas las solicitudes presentadas por alumnos matriculados en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en las cuales se solicita la modificación de su matrícula en el curso académico 2022-2023,

Teniendo en cuenta la normativa reguladora, Reglamento de matrícula de la Universitat de València aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València, de 30 de mayo de 2017 (ACGUV 107/2017)

Este decanato RESUELVE:

Alumno	Resolución	Motivo(*)
Arqués López, Almudena	Favorable	
Ayelo Hernández, Marta	Desfavorable	5
Cortés Sanz, Antonio	Favorable	
Gracia de la Reina, Jorge	Favorable	
Ibáñez Izquierdo, Paula	Desfavorable	4
Martín Chacón, Beatriz	Favorable	
Monedero Orts, Silvia	Favorable	

(*)Motivo

- 1 Fuera de plazo para solicitar ampliación
- 2 No justifica ningún motivo
- 3 Conflicto horario. Solapamiento
- 4 No hay disponibilidad de plazas
- 5 No es posible la matrícula en dos subgrupos prácticos de la misma asignatura

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, conforme al artículo 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

Se recomienda a todos los alumnos con resolución Favorable o Favorable parcial realicen las comprobaciones oportunas de su matrícula actual, en su secretaría virtual, al objeto de verificar que los cambios realizados en su matrícula son correctos.

El Decano,



Ferran Calabuig Moreno



Valencia, 25 de enero de 2023